CONTRALORÍA
General de la República

80472

ACTA DE INICIO CONTRATO MAG- MC- 004 -2026.

TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO
NUMERO DE CONTRATO		MAG- MC- 004 -2026.
CONTRATISTA	**Empresa:**	JUAN CARLOS HERNANDEZ VESGA
	Identificación:	1096192976-6
	Representante Legal	JUAN CARLOS HERNANDEZ VESGA
OBJETO:		*"DESMONTE, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, Y OTROS ELECTRODOMÉSTICOS DE REFREGERACIÓN EL EN LAS SEDES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA COLEGIADA DEL MAGDALENA"*
PLAZO DE EJECUCIÓN		El plazo de ejecución del contrato será desde la fecha de cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta 5 días sin exceder el 31 de diciembre 2026, a partir de la expedición del Registro Presupuestal del contrato por parte de la Contraloría General de la República y la firma del Acta de Inicio..
FECHA DE INICIO		07/05/2026
VALOR DEL CONTRATO		QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($15.838.000) IVA INCLUIDO
REGISTRO PRESUPUESTAL		CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 67926 del 15 de abril de 2026 Registro presupuestal N° 151726 del 2026-05-04
SUPERVISOR		FIDEL CASTRO TAPIA

OBSERVACIONES GENERALES:

Con el presente se deja constancia que en la fecha se da inicio al contrato.

- Que el contratista ratifica su compromiso contractual para cumplir con las condiciones técnicas exigidas previstas en el contrato **MAG- MC- 004 -2026.**, de la Gerencia Departamental Colegiada del Magdalena.

- Que el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, que el origen de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato, son lícitos y ajenos a actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.

- Se pagará con posterioridad a la prestación del servicio requerido, de acuerdo a las necesidades, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, cuando se hayan cumplido la totalidad de las obligaciones por parte del contratista y así lo haya certificado el Supervisor el cumplimiento del objeto contractual y demás trámites administrativos a que haya lugar.

- El pago se efectuará previo el trámite administrativo y presupuestal, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República, previa programación en el PAC y aprobación por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demás requisitos estipulados en el contrato.

- El plazo de ejecución del contrato será desde la fecha de cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta 5 días sin exceder el 31 de diciembre 2026, a partir de la expedición del Registro Presupuestal del contrato por parte de la Contraloría General de la República y a la firma del Acta de Inicio por parte del contratante y contratista.

En consecuencia, se suscribe entre las partes, aceptándola explícitamente en todos sus términos, el siete (07) de mayo de 2026.

LA CONTRALORIA

FIDEL CASTRO TAPIA
GERENTE DEPARTAMENTAL COLEGIADA MAGDALENA

EL CONTRATISTA

JUAN CARLOS HERNANDEZ VESGA
Representante Legal